



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 12459945 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada CORPORACION INMARCA S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: S/. 2'669,588.00

OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE A LA: A) COMERCIALIZACIÓN, ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA Y ENAJENACIÓN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, AMOBLADOS O SIN AMOBLAR, ASÍ COMO A LA ASESORÍA DE CORRETAJE INMOBILIARIO. B) PROMOCIÓN, EJECUCIÓN, INTERMEDIACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODO GÉNERO DE NEGOCIOS Y PROYECTOS INMOBILIARIOS, TURÍSTICOS Y RECREATIVOS, ESTO ES, DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL NEGOCIO INMOBILIARIO; C) IMPLEMENTACIÓN, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE COCINA, ASÍ COMO A LA PREPARACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SEA RESTAURANTES U OTROS ANÁLOGOS; D) COMPRAR Y VENDER MARCAS REGISTRADAS, NOMBRE COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, REGISTRO DE DOMINIOS, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD Y CUALQUIER OTRO BIEN QUE LA LEGISLACIÓN PERUANA CONSIDERE COMO PROPIEDAD INTELECTUAL, PUDIENDO ADEMÁS LICENCIARLOS, SUBLICENCIARLOS, OTORGAR LICENCIAS O SUBLICENCIAS DE USO A TERCEROS Y COBRAR REGALÍAS POR TALES CONCEPTOS.

DURACIÓN: INDEFINIDA / INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

GERENTE GENERAL: GUILLERMO SILVA TAPIA, CON D.N.I N° 08786527.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 23/02/2010 Y ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DEL 11/03/2010 OTORGADAS ANTE EL NOTARIO WALTER RAMON PINEDO ORILLO EN LA CIUDAD DE LIMA

II. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2019-760-00006974
Total de Derechos: S/ 25.00


JULIA GISELA ARIAS LOAYZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Verificado y expedido por JULIA GISELA ARIAS LOAYZA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

LIMA, a las 15:57:09 horas del 04 de Febrero del 2019.


.....
JULIA GISELA ARIAS LOAYZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... *Julia*
Gisela Arias Loayza (02.Fs)
.....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA, 06 FEB. 2019

.....
Victor Angel Crisólogo Galvan
Jefe Zonal (e) Adjunto Registral
Zona Registral N° IX Sede Lima

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **12/02/2019**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE313110151654925957**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature


Silva Manosalva Taña Margot
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP 1222585

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.